



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Obra de rehabilitación del Colector de Urduliz. Tramo Mecánica La Peña-Mecaner

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Oier Galdos Emaldi

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato integro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambiental, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de seguridad y salud en la obra.

2. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 21 de marzo de 2023

P.A.

Oier Galdos Emaldi
Responsable del contrato

Alberto Matellan Pérez
Subdirector de Proyectos y Obras de
Saneamiento